

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA OCEANOIL S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las diez horas encontrándose presentes en el domicilio de la compañía OCEANOIL S.A., ubicada en el Tramo Dos de la vía Circunvalación, los accionistas, señores: Carlos Aurelio Calero Calderón, propietario del 5% de las acciones; y, Carlos Aurelio Calero Velasco, propietario del 95% de las acciones de la compañía; los accionistas representan el 100% del Capital Suscrito de la Compañía, quienes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando así al requisito de convocatoria previa. De igual forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y al momento se encuentra presente la Sra. Melanie Intriago. Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Aurelio Calero Velasco y como Secretario el Gerente de la compañía, Marcel Guillermo Ponce Rivadeneira. Una vez constituida la Junta, el Presidente pide que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura a los puntos del orden del día propuestos: 1) Conocimiento y resolución del estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 2019; y, 2) Resolución sobre las utilidades del ejercicio. El Presidente pone a consideración de los accionistas para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que los documentos que se relacionan con los mismos han sido de su conocimiento con la debida antelación. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 2019.- Toma la palabra el Secretario e informa que el estado financiero y de resultados que se ha puesto a consideración de los socios, firmados por el Contador y Gerente General contienen la información contable y financiera de la compañía y que con base al mismo se presentó la declaración anual de impuesto a la renta, formulario 991985980934), que sobre dichos balances no ha habido observación o ajuste propuesto por el auditor externo y comisario, pero que no se cuenta con sus informes definitivos. Indica que en la casilla 615 del formulario 101 aparece una utilidad del ejercicio por USD 330094.74 La Junta luego de la explicación sobre los balances y estado de resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2019, aprueba por unanimidad lo siguiente: a) El contenido de los balances y estado de resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2019; b) Que dicha aprobación forme parte de la Junta General Ordinaria que conozca los mismos; y, c) Que si hubiera cambios por ajustes propuestos por auditor externo o comisario, se tome nota de los mismos en la Junta General Ordinaria. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Resolución sobre la utilidades del ejercicio.- Toma la palabra el Secretario quien indica a la Junta qué de la revisión a los balances y estados de resultados cerrados al 31 de diciembre de 2019; así como del análisis y proyecciones del cierre del ejercicio, se determina que la compañía tiene utilidades después de

participación laboral e impuestos por un valor de USD 231930.21; de los cuales, una vez apropiada la reserva legal y compensado el salario digno de ser el caso, será de libre disposición de los accionistas. Toma la palabra el accionista Carlos Aurelio Calero Calderón quien indica que, si bien aún no se ha formalizado el cierre del ejercicio fiscal por no celebrarse la Junta Ordinaria del año 2019, los balances se encuentran conocidos y cerrados, no existirían así modificaciones, por lo que mociona que los valores de utilidades generadas en el período sean repartidos a los accionistas en función de su participación accionarial. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción presentada y resuelve repartir dividendos del período 2019 por la cantidad de USD 231930.21, de acuerdo a su participación accionaria de la siguiente manera: a) Carlos Aurelio Calero Calderón, la cantidad de USD 15596.24; y, b) Carlos Aurelio Calero Velasco, la cantidad de USD 220334.00; la distribución de los valores indicados son aquellos que se encuentran reflejados en los estados financieros de la compañía. La Junta autoriza al departamento de Contabilidad a realizar los pagos según exista el flujo de efectivo necesario; y, a realizar los asientos contables que se requieran para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas. Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diez horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas.



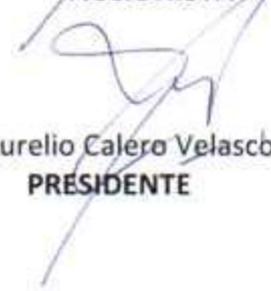
Carlos Aurelio Calero Calderón  
**ACCIONISTA**



Marcel Guillermo Ponce Rivadeneira  
**SECRETARIO**



Carlos Aurelio Calero Velasco  
**ACCIONISTA**



Carlos Aurelio Calero Velasco  
**PRESIDENTE**



Sra. Melanie Intriago  
**COMISARIO**